

3748

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

25 SEP 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 12 de Junio del 2013, que aprueba el Programa "Recuperación de Barrios" Barrio Santa Rosa.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3075 de fecha 06 de Agosto de 2014, que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación I (incluye fase II) del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Villa Brasil 2-Quinta la Frontera-Turingia-Pomona "Santa Rosa", Selección 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Santa Rosa, para el año 2014 en su línea de Recuperación y mantenimiento de áreas verdes "Recorrido Parque Nacional Conguillio".

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades "Recorrido Parque Nacional Conguillio" del Programa Recuperación de Barrios aprobado por el Decreto Alcaldicio N°3075 de fecha 06 de Agosto del 2014, las cual se realizara de la siguiente forma:

Actividad "Recorrido Parque Nacional Conguillio"

Nombre de la Actividad	"Recorrido Parque Nacional Conguillio"
A quienes va dirigido	39 Dirigentes Sociales, Vecinos y Vecinas del Barrio Santa Rosa. 4 Funcionarios de la Municipalidad de Temuco. 1 Funcionario de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.
Objetivo General de la Actividad	Concientizar a los vecinos y vecinas del Barrio Santa Rosa, en la importancia del Medio Ambiente, a través de una visita in situ en una Reserva Nacional.
Objetivo Especifico	Otorgar conocimientos medio ambientales a los vecinos y vecinas, para el buen desarrollo del Plan de Gestión Ambiental.
Fecha de la Actividad	30 Octubre 2014
Cobertura estimada	44 personas
Gasto programado	-Bus con capacidad para 44 personas con baño. Trayecto ida y vuelta, desde y hasta Calle Castro 58, Villa Turingia. Barrio Santa Rosa. -Megáfono -Set de Primeros Auxilios. -Persona certificada con conocimientos en Primeros Auxilios. -132 Jugos individuales con bombilla diferentes sabores -44 porciones de 1/2 marraqueta Jamón/Queso -44 barras individuales de chocolate -44 Queques individuales y sellados -44 porciones de trutro de pollo entero -44 porciones de arroz -44 porciones de ensalada de tomate -44 porciones de ensalada de lechuga -44 limones naturales, para aliño de ensalada. -44 porciones pan amasado individual -Servilletas

12. 709524



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

	-Cubiertos individuales sellados de plástico Total: \$1.000.000.-. (Un millón de pesos). Centro de Costo: 2140508001007 Barrio Santa Rosa. Extrapresupuestario.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – Lista de asistencia.-

de la siguiente forma:

➤ \$1.000.000.- al centro de costos 2140508001007 Barrio Santa Rosa, Extrapresupuestario (Arriendo bus con alimentación incluida).-

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

GMD/POA/jfp.

Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.

